

Dada la implementación del nuevo PDHCDMX y de la Plataforma web SIMPLE, el seguimiento a las estrategias se reportan de forma semestral (enero-junio 2017) derivado de que la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, determinó que dada la complejidad y relevancia de las tareas era necesario concentrar un reporte con mayores elementos cuantitativos y cualitativos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 fracción XXV del reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los artículos 1, 3, fracción VIII y 8 de la Ley del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; además de la obligación establecida en el artículo 122, fracción XXXVII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.